

Fuente: Andina

Fecha: 21 de agosto de 2012

Título: Madres trabajadoras tienen derecho a lactarios en sus centros de labores

Link: <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-madres-trabajadoras-tienen-derecho-a-lactarios-sus-centros-labores-425244.aspx>

Madres trabajadoras tienen derecho a lactarios en sus centros de labores

Lima, ago. 21 (ANDINA). Las mujeres que trabajan y dan de lactar tienen derecho a que sus centros de labores estén implementados con lactarios institucionales, tanto en organizaciones públicas como privadas, en los cuales la madre pueda extraer y conservar su leche durante la jornada laboral, recordó hoy el Ministerio de Salud (Minsa).



ANDINA/Héctor Vinces

Voceros de dicho portafolio indicaron que este derecho está establecido en la Ley N° 29896, la cual establece que toda institución en la que laboren más de 20 mujeres en edad fértil debe contar con un lactario.

El lactario es un ambiente acondicionado para que las madres trabajadoras extraigan su leche durante el horario de trabajo. De igual manera, las madres lactantes tienen derecho a una hora diaria de permiso en su centro de labores para dar de lactar, hasta que el bebé cumpla un año de edad

Precisamente el Minsa lanzará hoy la Semana de la Lactancia Materna en el Perú. Como parte de esta celebración se presentará la Campaña Nacional de Comunicación para la Promoción y Protección de la Lactancia Materna, cuyo lema es: ¡Somos lecheros! Porque mamá trabaja y nos alimenta con leche materna.

Durante el lanzamiento de la semana, previsto a las 11.15 horas en la sede del Minsa, decenas de madres darán de lactar en simultáneo a sus bebés, llamado también el Gran Lactatón.

Además, se premiará a los “Bebes Mamoncitos”, ganadores de las diversas Direcciones de Salud de Lima y de la Dirección Regional de Salud del Callao.